

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00204-00**, informando que la demandada allega documental informando cumplimiento sentencia. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario.

AUTO S -

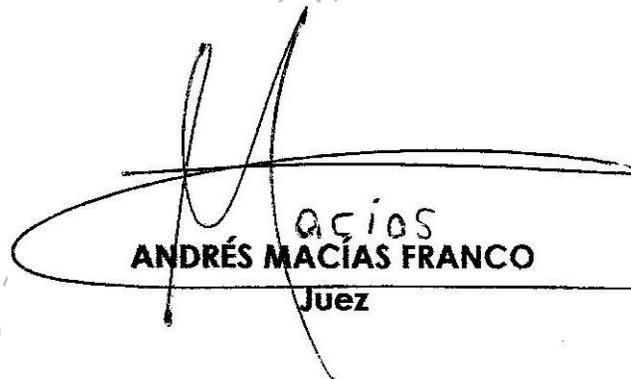
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. INCORPORAR Y PONER** en conocimiento de la parte demandante la documental aportada por la demandada **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, informando cumplimiento de sentencia y pago de costas procesales, información remitida mediante correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2021.
- 2.** Por secretaría dese cumplimiento al auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez